

Publicación de la Convocatoria

Con fecha 11 de abril de 2019 se publica en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla la Convocatoria de subvenciones "Sevilla sin drogas 2019". Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 84 del 11 de abril de 2019 el extracto previsto en el art. 20.8.a) de la LGS, el plazo de presentación de solicitudes será desde el 12 de abril hasta el 7 de mayo ambos inclusive. En el cómputo de este plazo se excluyen los sábados, los domingos y los festivos conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la LPACAP.

- Diligencia de plazos
- Enlace BOP nº 84 de 11 de abril de 2019
<https://www.dipusevilla.es/system/modules/com.saga.sagasuite.theme.diputacion.sevilla.corporativo/handlers/download-bop.pdf?id=b19e2bd0-5b82-11e9-91c6-0050569fe27b>
- Enlace a Base de Datos Nacional de Subvenciones
<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/449081>
- Bases de la Convocatoria y Anexos